

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 581-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor Jorge Enrique Garavito Durán, Embajador de la República de Colombia en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 581-06

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Jorge Enrique Garavito Durán, Embajador de la República de Colombia en el país, función que desempeña desde el año 2004, propiciando un mejor entendimiento y gran cooperación entre los gobiernos de Colombia y República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, y sus modificaciones;

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Jorge Enrique Garavito Durán.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 582-06 que designa a la señora Nouria Lakhdar, Cónsul Honoraria de la República en Argelia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 582-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora. Nouria Lakhdar, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Argelia.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 583-06 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 583-06